



SARDINERO
HOTELES

Santander - Madrid

Política de Compliance

El Sardinero, S.A.



2023

ÍNDICE

1	FINALIDAD	3
2	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	3
3	PRINCIPIOS GENERALES	4
4	COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES ORGANIZACIONALES	5
5	APROBACIÓN	6

1. FINALIDAD DE LA POLÍTICA

El objetivo de la Política de Compliance es establecer estándares de conducta necesarios, requeridos y entrelazados con los valores de la organización, manifestando el compromiso de esta con el respeto a la normativa aplicable y su voluntad de no tolerar conductas constitutivas de delitos o que violen su normativa interna. El objetivo es transmitir a todos los miembros de la organización una cultura de integridad y respeto hacia las leyes y normas vigentes, para conseguir establecer un marco general de actuación y conducta amparado en sus valores.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La política de Compliance aplica y es de obligado cumplimiento para todos los miembros de El Sardinero, S.A., en adelante El Sardinero, esto es, para todas las partes interesadas internas, indistintamente del cargo que ocupan o el rol que desempeñan. Esta deberá observarse antes y durante la ejecución de cualquier actividad que desarrolle la organización en ejecución de su objeto social.

La política podrá extenderse a clientes, proveedores y otras partes interesadas, cuando el contexto, condiciones y necesidad lo requiera, para lo cual la organización tomará las medidas correspondientes.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios orientadores de la política son integridad, objetividad, respeto, y cumplimiento de la legalidad. Los cuales se evidencian en las siguientes directrices:

- I. Toda actuación en el seno de El Sardinero se hará conforme a la legislación vigente, los valores corporativos, los lineamientos éticos y de conducta, así como las demás políticas internas y procedimentales adoptadas por la organización.
- II. El Sardinero bajo su compromiso de tolerancia cero al incumplimiento normativo ha establecido mecanismos y herramientas para prevenir o detectar la posible comisión de conductas delictivas y/o el incumplimiento de normativa y lineamientos éticos y de conducta.
- III. La estrategia fiscal de El Sardinero no será agresiva y adoptará todas aquellas buenas prácticas que permitan una adecuada prevención y reducción tanto de los riesgos fiscales, como reputacionales, de manera que se genere una mayor seguridad jurídica y económica para la entidad y para sus accionistas.
- IV. El Sardinero realiza una planeación de su sistema de Compliance, para esto define anualmente unos objetivos que permiten la consolidación y el avance de la cultura de Compliance, también ejecuta herramientas para la revisión y seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos.
- V. El Consejo de Administración ha designado un equipo de Compliance Officers quienes, de manera autónoma, con capacidad decisoria y autoridad, tienen el rol de supervisión y gestión del modelo y son garantes y responsables de velar por la correcta implementación y funcionamiento del sistema de Compliance.
- VI. La organización a través de programas de formación y comunicación transmite y mantiene una cultura de cumplimiento.
- VII. A través de la implementación de canales, medios y recursos requeridos, El Sardinero facilita la comunicación de los posibles riesgos, actuaciones o incumplimientos de relevancia penal y/o fiscal y protege y garantiza al denunciante guardando reserva y confidencialidad de la información y prohibiendo cualquier tipo de represarías.

- VIII. Todo incumplimiento de la política, código de conducta o algún aspecto del sistema de gestión de Compliance, o la ocurrencia de hechos, conductas o actos que supongan la comisión de un delito a la luz de la legislación vigente y las disposiciones aquí mencionadas, deberá ser comunicado inmediatamente a través de <https://sardinerohoteles.canaletico.app/> y/o al Compliance Officer, quien adelantará las gestiones pertinentes.
- IX. La organización ha implementado y aplicará el régimen sancionador y disciplinario ante incumplimientos a la política de cumplimiento y en general, al sistema de gestión de Compliance.
- X. El Sardinero asegurará la correcta implementación del Sistema de Compliance, y su adecuada actualización y ajuste, bajo parámetros de mejora continua. En consecuencia, anualmente se realizará una revisión al Sistema el cual será comunicado al Órgano de gobierno o de manera inmediata cuando surjan cuestiones significativas fuera del periodo anual antes descrito.

4. COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES ORGANIZACIONALES

El consejo de Administración del Sardinero es responsable de aprobar y adoptar las políticas más relevantes. Por ello, acoge las medidas necesarias para la implantación y supervisión del desarrollo y aplicación de la presente Política de Compliance. Además de dotar de los recursos necesarios al Sistema de Compliance.

El Compliance Officer es el órgano con poderes autónomos de iniciativa y control el cual debe supervisar la difusión, promoción y cumplimiento de las principales políticas que desarrollan el modelo de Compliance del Sardinero.

Todos los miembros del Sardinero son responsables de la observancia del sistema de Compliance, así como de la política de Compliance, y en este sentido se espera de ellos un comportamiento acorde con los valores corporativos y principios que orientan la conducta bajo preceptos de cumplimiento y apego a la norma. A su vez, los miembros de la organización deberán comprometerse con las jornadas de sensibilización y comunicar de manera inmediata al Compliance Officer o través del Canal Ético cualquier acción, hecho o conducta que revista un posible incumplimiento a los documentos en el presente referidos o la comisión de alguna conducta punible

5. APROBACIÓN

El Consejo de Administración de El Sardinero, S.A. en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas, y como muestra de su compromiso con el sistema de gestión de Compliance y con la creación, promoción y desarrollo continuo de una cultura de cumplimiento en el seno de la organización, procede a la aprobación de esta Política de Compliance, con la instrucción de que sea puesta a disposición de todos los directivos, empleados y, en su caso, de las partes interesadas que se relacionen con la empresa.



Santander - Madrid

EL SARDINERO, S.A.

[www.ElSardinero, S.A.hoteles.com](http://www.ElSardinero,S.A.hoteles.com)

+34 902 12 33 03

Pza. Italia 1,
39005 Santander-
Cantabria (España)

Santander

* * * * *
HOTEL
HOYUELA

* * * * *
GRAN HOTEL
SARDINERO

* * * * *
HOTEL
BAHIA

Madrid

* * * * *
HOTEL
SARDINERO